

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-100-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : AADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: MUJERES EMPRENDEDORAS PASACANCHINAS DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA, SAN MIGUEL ARCANGEL DE MARAYBAMBA ARRIBA, MODELO DE LOS ANDES DEL DISTRITO DE LLUMPA, HIJOS DE SANTISIMA TRINIDAD DEL C.P. DE CHUYAS E HIJOS DE CAJAS APA HICA, DE LA REGION ANCASH - 2023.

Ruc/código :	10472060398	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ARROYO JAIME	Hora de envío :	21:12:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.- OBSERVACION.- SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE AGREGUE COMO DOCUMENTO OBLIGATORIO PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, Por desarrollarse proyecto muy importante y para salvaguardar la salud de los animales e evitar exceso mortalidad con problemas de salmonelosis y adenitis (lifaxanetis). El lote de animales ofertados deben ser vacunados contra salmonelosis y adenitis (lifaxanetis) utilizado la vacuna, tipo, laboratorio, producto, serie o lote, propietario, dirección, provincia, Departamento y observaciones, fecha y fecha de vencimiento, emitido por la practica privado Medico Veterinario colegiado y habilitado, no mayor de 30 días a la presentación de la oferta, para lo cual solicito que se agregue para la integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION. Debido a que las vacunas contra salmonelosis y adenitis aun no son vacunas autorizadas por la SENASA o por alguna otra Entidad acreditada que regule dicha vacuna. Pero cabe resaltar que para garantizar que los animales estén libre de estas enfermedades, se esta solicitando la prueba diagnóstica negativa contra Salmonela y Linfadenitis emitido por SENASA para la etapa de suscripción de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICARA NINGUN EXTREMO DE LAS BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-100-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : AADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: MUJERES EMPRENDEDORAS PASACANCHINAS DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA, SAN MIGUEL ARCANGEL DE MARAYBAMBA ARRIBA, MODELO DE LOS ANDES DEL DISTRITO DE LLUMPA, HIJOS DE SANTISIMA TRINIDAD DEL C.P. DE CHUYAS E HIJOS DE CAJAS APA HICA, DE LA REGION ANCASH - 2023.

Ruc/código : 10472060398

Nombre o Razón social : LOPEZ ARROYO JAIME

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 21:13:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.- OBSERVACION .- ESPECIFICACIONES TECNICAS.- para la entrega de los semovientes 1,2,3,4,5 Prueba diagnostico negativo del lote de animales a entregar contra salmonelosis y lifadenitis emitido por SENASA con una antigüedad no mayor a 2 meses

2.- SUSTENTO.- Referente sobre diagnostico negativo de salmonelosis seria descartar un muestreo del lote animales a entregar por el mismo costo que son muy elevado por cada uno 75.00, solicito que se corrige para la integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION. Cabe resaltar que las condiciones están claras y precisas en las bases, pero no está demas aclarar al postor, que la prueba diagnóstica contra Salmonela y Linfadenitis emitido por SENASA, solo se esta requiriendo de un muestreo del lote de animales a entregar, tal como se encuentra precisado en el literal m) de los requisitos para perfeccionar el contrato de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICARÁ NINGUN EXTREMO DE LAS BASES.